

Recibida propuesta de la Gerencia de la Universidad de Castilla la Mancha, para que sea aprobado el incremento de los suplidos de energía publicados en las tarifas vigentes en la UCLM, derivado del estudio realizado por el grupo de trabajo de eficiencia energética, resultando un multiplicador de 1,51 sobre el ejercicio 2021.

En virtud de lo establecido por el artículo 58.1 del Reglamento de Presupuesto de la UCLM, aprobado por el Consejo Social el 17 de diciembre de 2018, a propuesta de 11 de diciembre de 2018 del Consejo de Gobierno, y en el que se especifica que el arrendamiento de las instalaciones y bienes de la Universidad estará sometido a los gastos, precios, requisitos y procedimientos publicados en la página web de la Universidad, cuya modificación será acordada por el Vicerrectorado de Economía y Planificación a propuesta de los órganos competentes.

En virtud de las competencias atribuidas por los Estatutos de la UCLM y la Resolución del Rector de 23 de diciembre de 2020 (DOCM de 5 de enero de 2021), por la que se delegan competencias en diferentes materias y órganos de la UCLM,

El Vicerrectorado de Economía y Planificación APRUEBA,

Incrementar los suplidos de energía para todas las instalaciones de la UCLM en el importe resultante de multiplicar estos por 1,51 manteniéndose para todo el ejercicio 2022, salvo que existan variaciones sustanciales e inferiores al 25% sobre el coste del suministro de energía.

Firmado en Ciudad Real, en la fecha abajo indicada
El Vicerrector de Economía y Planificación
Francisco José Sáez Martínez

Vicerrectorado de Economía y Planificación

Rectorado | Calle Altagracia nº 50 | 13071 CIUDAD
Tel.: (+34) 926052220 | (+34) 926295300 | vic.economia@uclm.es

ID. DOCUMENTO	QMVD0gwpkJ		Página: 1 / 1
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
SAEZ MARTINEZ FRANCISCO JOSE	20-04-2022 14:03:48	1650456231196	
 QMVD0gwpkJ			